

"2011, Año del Turismo en México"

OFICIO/PRESIDENCIA/SE/673/2011  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
ASUNTO: Seguimiento Anexo 10

México, D.F., a 26 de septiembre de 2011.

**Dr. Eduardo González Pier**  
**Director de Finanzas del Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**PRESENTE**

En el proceso de seguimiento a la aplicación y resultados obtenidos con las erogaciones del presupuesto para la igualdad entre mujeres y hombres (Anexo 10), y de conformidad con lo establecido en el Artículo 27 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011 (PEF 2011), hago referencia al II Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, integrado de manera conjunta entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Instituto Nacional de las Mujeres (Apartado de Equidad de género).

Al respecto me permito enviarle nuestras recomendaciones a las acciones realizadas por su dependencia con el presupuesto etiquetado para la igualdad entre mujeres y hombres del Anexo 10 del PEF 2011. Con la finalidad de contar con su apoyo para que puedan ser tomadas en cuenta en los próximos informes y con ello se contribuya a fortalecer el seguimiento a los resultados obtenidos por la dependencia.

Con mi agradecimiento y la seguridad de que seguiremos conjuntando esfuerzos para alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, reciba mis cordiales saludos.

**Atentamente.**

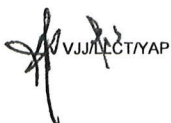


**Dra. María Elena Álvarez Bernal**  
**Secretaria Ejecutiva**

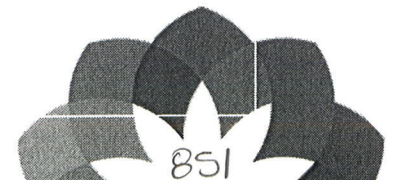


C.c.p. electrónica:

- C. María del Rocío García Gaytán.- Presidenta del Inmujeres.
- C. Gustavo Nicolás Kubli Albertini.- Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- C. Javier González Gómez.- Titular de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la SFP.
- C. Mónica Orozco Corona.- Directora General de Evaluación y Desarrollo Estadístico del Inmujeres.
- C. Javier Moctezuma Santamaría.- Jefe del Área de Información Programática del IMSS.



VJJ/LECT/YAP



# Ramo 50 Instituto Mexicano del Seguro Social

(Información al segundo trimestre de 2011)

<b>Programa presupuestario</b>	E007 Servicios de Guardería UR: GYR	
<b>Presupuesto Anexo 10</b>	Original: 7,955 mdp	Modificado: 7,955 mdp
<b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b> Se etiqueta recurso para incrementar el número de lugares disponibles para otorgar el servicio de guardería a los hijos de la mujer trabajadora, del trabajador viudo o divorciado o de aquél al que judicialmente se le hubiera confiado la custodia de los menores.		
<b>Acciones realizadas y en proceso</b>		
<b>En el periodo abril-junio se realizaron las siguientes acciones:</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>- Operan 1,452 guarderías a nivel nacional.</li><li>- Durante el segundo trimestre del año se cerraron 3 guarderías, 2 en Yucatán y una en Tabasco, y se abrió 1 unidad en el Estado de México con 200 lugares.</li></ul>		
<b>Recomendación:</b>		
Se solicita aclarar en el 3° informe trimestral la diferencia de una guardería toda vez que el trimestre anterior se reportaron 1,453 y en éste trimestre 1,452. Si cerraron 3 en este trimestre y sólo hubo una apertura es un total de 1,451 guarderías.		
<ul style="list-style-type: none"><li>- La Cobertura de la demanda del servicio de guarderías a nivel nacional es de 23.96%, las entidades federativas que tienen mayor cobertura son Colima 48.74%, Morelos 41.67%, Nayarit 40.27%, Sonora 39.87%, Zacatecas 33.98% y Yucatán 31.91%.</li><li>- Se beneficiaron a 187,706 trabajadores, de estos 99.7% (187,155) son mujeres y 0.3% (551) hombres.</li><li>- Se atendieron 206,078 infantes con el servicio de guarderías. De estos, 100,327 (48.7%) son niñas y 105,751 (51.3%) niños. Las entidades donde se otorga un mayor servicio son Distrito Federal 21,854, Jalisco 14,265, Baja California Norte 14,107 y Estado de México 13,977.</li><li>- En promedio 7 horas es la estadía diaria para niñas y niños.</li></ul>		

# Ramo 50 Instituto Mexicano del Seguro Social

(Información al segundo trimestre de 2011)

<b>Programa presupuestario</b>	E008 Atención a la Salud Reproductiva UR: GYR	
<b>Presupuesto Anexo 10</b>	Original: 598.00 mdp	Modificado: 574.00 mdp
<b>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación).</b> Se etiqueta recurso con la finalidad de atender las necesidades actuales y futuras de acceso a la atención y detección oportuna de enfermedades y riesgo propios en las mujeres en edad fértil, en la población derechohabiente, que favorezcan el descenso de la morbilidad y mortalidad materna y perinatal, en la población derechohabiente del IMSS.		
<b>Acciones realizadas y en proceso</b>		
<b>En el periodo abril-junio se realizaron las siguientes acciones:</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>- La tasa de partos por mil mujeres en edad fértil es de 48.7, superior a la registrada en el año 2010, que fue de 45.8.</li><li>- La protección anticonceptiva postaborto fue de 86.6%, superior al registrado en el mismo periodo del año anterior de 85.3%.</li><li>- Se incrementó a 82.9% cobertura de protección anticonceptiva postparto y transcesárea, cifra superior a la registrada en el mismo periodo de 2010 que fue de 82.9%.</li><li>- 36,131,172 personas adscritas a médico familiar en el Programa de Planificación Familiar. De estas, 19,124,176 fueron mujeres de 15 a 49 años y 17,006,456 hombres de 15 a 59.</li><li>- Distribución de aceptantes por tipo de método anticonceptivo en el ámbito Urbano del IMSS: uso del Dispositivo Intrauterino 43.1% y los métodos definitivos 21.1%.</li><li>- La cobertura de protección post-evento obstétrico fue de 83.4%</li> <li>- <b>Sin recomendaciones.</b></li></ul>		